

ADVICE-20-011-19 V1-0	Evaluación del uso de FSC-PRO-60-006b Marco para las Evaluaciones de Riesgos
Referencia normativa	FSC-STD-20-011 V4-2: - Sección 13 AVISO-40-005-27
Fecha de aprobación	5 de junio del 2024 por la Junta Directiva del FSC
Fecha efectiva	1 de octubre de 2024
Fecha final de la transición	31 de diciembre de 2025 No aplica para las organizaciones que implementan <FSC Módulo Regulatorio FSC-STD-01-004>.
Alcance	Esta nota aclaratoria se aplica a la entidad de certificación que evalúa a la organización que se abastece de material controlado conforme a <FSC-STD-40-005 Requisitos para la Obtención de Madera Controlada FSC>.
Términos y definiciones	<p>Medida de mitigación: una acción que la organización deberá tomar para mitigar el riesgo de obtener material procedente de fuentes inaceptables.</p> <p>NOTA: el FSC está reemplazando el término "medida de control" por "medida de mitigación". El término "medida de control" utilizado en las Evaluaciones de Riesgos del FSC desarrolladas de acuerdo con <FSC-PRO-60-002a Marco FSC para las Evaluaciones Nacionales de Riesgos> es igual al término "medidas de mitigación" introducido en esta nota aclaratoria, y utilizado en las Evaluaciones de Riesgos del FSC desarrolladas de acuerdo con <FSC-PRO-60-006b Marco para las Evaluaciones de Riesgos>.</p> <p>Riesgo despreciable: conclusión, después de una evaluación de riesgos, de que no hay motivo de preocupación por el hecho de que el material de un área geográfica específica proceda de fuentes inaceptables, o que el material se mezcle con insumos no elegibles o material con un origen diferente de tal manera que no permita que el nivel de riesgo relacionado con el origen se confirme como despreciable.</p> <p>NOTA: el FSC está reemplazando el término "riesgo bajo" por "riesgo despreciable". El término "bajo riesgo" se utilizó en <FSC-PRO-60-002a Marco para las Evaluaciones Nacionales de Riesgos del FSC>.</p> <p>Área de riesgo despreciable: un área de riesgo despreciable se refiere a un área en el que el nivel de riesgo de abastecimiento del material se evalúa como despreciable a través de la evaluación de riesgos descrita en <FSC-PRO-60-006b Marco para las Evaluaciones de Riesgos>.</p> <p>Riesgo no despreciable: conclusión, después de una evaluación de riesgos, de que existen motivos de preocupación por la posibilidad de</p>

	<p>que el material procedente de fuentes inaceptables pueda haber sido obtenido o ingresado a la cadena de suministro desde un área geográfica específica. La naturaleza y el alcance de este riesgo se especifican con el fin de definir medidas de mitigación eficientes.</p> <p>NOTA: el FSC está reemplazando el término "riesgo especificado" por "riesgo no despreciable". El término "bajo riesgo" se utilizó en <u><FSC-PRO-60-002a Marco para las Evaluaciones Nacionales de Riesgos del FSC></u>.</p> <p>Área de riesgo no despreciable: un área de riesgo no despreciable se refiere a un área en el que el nivel de riesgo de abastecimiento del material se evalúa como no despreciable a través de la evaluación de riesgos descrita en <u><FSC-PRO-60-006b Marco para las Evaluaciones de Riesgos></u>.</p> <p>Área no evaluada: un área que no está cubierta por una evaluación de riesgos.</p> <p>NOTA: los términos y definiciones se utilizan únicamente a los efectos de esta nota aclaratoria.</p>
<p>Abreviaturas</p>	<p>EUDR: Reglamento (Unión Europea) 2023/1115 sobre productos libres de deforestación</p> <p>SDD: Sistema de Diligencia Debida</p> <p>RA: Evaluación de riesgos</p>
<p>Antecedentes</p>	<p>El FSC ha desarrollado esta nota aclaratoria para implementar la alineación con la Política del FSC para Abordar la Conversión en el estándar de madera controlada y para garantizar la integridad del sistema FSC durante la transición al revisado <u><FSC-PRO-60-006b Marco para las Evaluaciones de Riesgos></u>, y la introducción del <u><FSC Módulo Regulatorio FSC-STD-01-004 FSC></u> (que es un estándar complementario voluntario para apoyar a los titulares de certificados FSC en sus esfuerzos por cumplir con el Reglamento (Unión Europea) 2023/1115 sobre productos libres de deforestación (EUDR)).</p>
<p>Aviso</p>	<p>La entidad de certificación deberá utilizar los términos "riesgo despreciable" en lugar de "riesgo bajo", "riesgo no despreciable" en lugar de "riesgo especificado" y "medida de mitigación" en lugar de "medida de control" en el informe de evaluación y el resumen público de certificación de acuerdo con la Sección 13 de <u><FSC-STD-20-011 Evaluaciones de Cadena de Custodia (CoC - Chain of Custody)></u>.</p>